**ACUERDO POR LO SUPERIOR – 2034**

**Propuesta de política pública para la excelencia de la educación superior en Colombia, en el escenario de la Paz**

**Consejo Nacional de Educación Superior CESU. Agosto de 2014**

Diagnóstico y recomendaciones para desarrollar la Calidad y la Pertinencia en el sistema de educación superior colombiano

# Calidad y pertinencia

**Contexto:** La diversificación de instituciones y programas es uno de los rasgos distintivos de la expansión de la educación superior en el mundo entero y, por supuesto, en Colombia. Nuestro sistema es muestra de diversidad Institucional en su naturaleza (pública o privada), en sus diferentes niveles (técnicos, tecnológicos, instituciones universitarias y universidades), en sus modalidades (presenciales, a distancia y mixtas), en sus orientaciones disciplinares (generalistas y especializadas), y en su orientación (seculares y religiosas). Emergen nuevas formas de diversidad institucional al tenor del desarrollo científico y tecnológico, la división social y técnica del trabajo, las dinámicas de cooperación entre instituciones locales e internacionales, la inserción en circuitos transfronterizos del conocimiento y la ampliación de cobertura, así como las crecientes demandas de calidad, pertinencia y equidad.

Desde 1995, en Colombia se ha asumido el siguiente concepto de calidad en el marco de los procesos de acreditación, tanto de programas como de instituciones, el cual ha servido de referencia para el sistema de aseguramiento de la calidad que el país viene implementando para la educación superior: *“… hace referencia a la síntesis de características que permiten reconocer un programa académico específico o una institución de determinado tipo y hacer un juicio sobre la distancia relativa entre el modo cómo en esa institución o en ese programa académico se presta dicho servicio y el óptimo que corresponde a su naturaleza”* (CNA, 2006). Dicho concepto implica para las organizaciones que lo apropian y lo aplican, *“… el desarrollo de una cultura organizacional orientada hacia la evaluación y el mejoramiento continuo y la innovación, tanto del programa como de la institución, lo cual implica el despliegue de políticas, programas estratégicos, proyectos, acciones y recursos que, integrados en planes de desarrollo, promuevan el cumplimiento de los enunciados misionales y de un ideal de excelencia con participación activa de la comunidad institucional. Por esto cobra mayor importancia que exista en cada institución una estructura, procesos y unos mecanismos que hagan seguimiento permanente a la pertinencia, eficiencia y eficacia del quehacer institucional y de los programas, en el marco de un proceso de autorregulación, cuya expresión visible ante la sociedad y el mundo académico es la acreditación temporal y su continua renovación”* (CNA, 2013).

El MEN viene haciendo un esfuerzo por consolidar un Sistema de Aseguramiento de la Calidad, SAC, que busca articular mecanismos, procesos y medios tendientes a promover, garantizar, controlar y reconocer la calidad y pertinencia de instituciones y programas. El SAC está conformado por tres componentes relacionados entre sí: información, evaluación y fomento, cuya interacción se muestra en el siguiente gráfico. Además del MEN, otros tres organismos del sector, ICFES, ICETEX Y COLCIENCIAS, se relacionan igualmente con los componentes.

**Gráfica no. 1. Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la educación superior**

**INFORMACIÓN**

**EVALUACIÓN**

**FORTALECIMIENTO**

**INSTITUCIONAL**

**ASISTENCIA**

**TÉCNICA**

**PROMOCIÓN DE LA**

**PERTINENCIA**

**ACOMPAÑAMIENTO**

**A PLANES DE**

**MEJORAMIENTO**

**SNIES**

**OLE**

**SACES**

**SPADIES**

**CNA**

**CONACES**

**P**

**A**

**R**

**E**

**S**

**C E S U**

ICETEX

COLCIENCIASSS

**FOMENTO**

**INFORMA**

**-**

**CIÓN**

**AUTO**

**-**

**EVALUACIÓN**

**MEJORA**

**-**

**MIENTO**

**IES**

Saber (11 yPro)

Fuente: Ministerio de Educación Nacional

**El componente de información se soporta en seis sistemas de información, a saber:** SNIES, SPADIES, SACES, Saber (11 y Pro), OLE y SCientTI.

**El componente de evaluación cuenta con dos instrumentos.** El primero es elregistro calificado, mediante el cual el Estado verifica el cumplimiento de las condiciones básicas de calidad para la oferta y el funcionamiento de programas académicos por parte de las IES; el registro es de carácter obligatorio y está a cargo de CONACES. El segundo es la acreditación de alta calidad, que constituye el acto por el cual el Estado adopta y hace público el reconocimiento que los pares académicos hacen de la comprobación que efectúa una institución sobre la calidad, organización, funcionamiento y cumplimiento de la función social de los programas académicos o de las instituciones como un todo. Este proceso es voluntario, según lo establece la Ley 30 de 1992, y está a cargo del CNA.

**El componente de fomento** desarrolla acciones que promueven el fortalecimiento institucional de los programas e instituciones evaluadas; brinda apoyo a las IES en el desarrollo de sistemas de información y utilización de nuevas tecnologías en sus procesos académicos y de gestión; hace seguimiento y acompaña a las IES en los planes de mejoramiento de los programas a los que se les haya negado el registro calificado; incentiva la formación técnica y tecnológica en el país, y ofrece asistencia técnica en procesos de evaluación, entre otras estrategias orientadas al mejoramiento y aseguramiento de la calidad de la educación superior.

Como un indicador de la calidad de instituciones y programas, es conveniente subrayar que, a mayo de 2014, un 11.5% de las 286 instituciones del sistema se hallan acreditadas. En cuanto a los programas de pregrado, el 8.0% de los 9.806 existentes contaba en esa fecha con este reconocimiento. En relación con los programas de maestría, a la misma fecha de corte, 31 de 1.012 maestrías activas tienen acreditación de alta calidad, que representa el 3.1%%. Para ese mismo corte, de 148 programas de doctorado, hay 10 acreditados en alta calidad, esto es, el 6.8%.Es importante resaltar la creciente demanda de las IES y de los programas académicos para lograr su inserción en el Sistema Nacional de Acreditación - SNA.

Un mundo globalizado obliga progresivamente a que los SAC de la educación superior garanticen a la sociedad que sus IES y sus programas cuentan con condiciones de alta calidad con referentes internacionales. Esto es cada vez más urgente, si se piensa que el mundo experimenta una creciente ruptura de fronteras nacionales que presiona por mayor movilidad, reconocimiento mutuo de títulos, programas, estudiantes, docentes, entre otros. En estas dinámicas, los SAC cobran fuerza como mecanismos sobre los que se soportan los procesos de internacionalización y globalización de la educación superior.

**Principales problemas nodales:**

1. El SAC no ha implementado en su totalidad los mecanismos adecuados para atender la diversidad que caracteriza el sistema de educación superior colombiano y poder evaluar las instituciones y programas atendiendo a sus diferencias.
2. La sociedad requiere que las instituciones y programas de educación superior se encuentren vinculados a procesos de mejoramiento continuo, y no solamente aquellos que se someten voluntariamente a la acreditación. En este sentido, los modelos de autoevaluación deben desarrollarse y consolidarse en todas las IES para alcanzar objetivos de calidad.
3. El sistema de educación superior colombiano enfrenta la necesidad de garantizar a la sociedad que las IES y sus programas cuentan con condiciones de calidad crecientes y con referentes internacionales. Esto es cada vez más urgente, si se piensa que el mundo experimenta, desde distintos aspectos, una creciente ruptura de fronteras nacionales que exige una mayor movilidad y el reconocimiento mutuo de títulos y programas.
4. Las dificultades que subsisten en la articulación de los distintos componentes del SAC entre sí y entre las distintas instancias responsables de la gestión de los mismos. Ya que, a veces, hay colisión de competencias y diversidad de criterios, a pesar de los avances que se registran en relación con los mecanismos de coordinación. Además, en ocasiones, la normatividad del sistema de educación superior entra en conflicto con otros sistemas, y se presentan contradicciones entre las competencias de los organismos que integran el sector. Esto dificulta la armonización y articulación necesaria para apoyar el desarrollo del SAC.
5. Los sistemas evaluativos actuales no favorecen una rendición efectiva de cuentas ni el establecimiento de claros compromisos de mejoramiento y su seguimiento.
6. Si bien el país ha realizado en los últimos años un esfuerzo para poner en funcionamiento diversos sistemas de información que apoyen el sistema de educación superior (SNIES, SPADIES, SACES, Saber (11 yPro), OLE y ScienTI), se requiere que estos instrumentos de apoyo fortalezcan las relaciones de complementariedad entre ellos y trasciendan la acumulación de datos para ofrecer medios de análisis e indicadores útiles a la comunidad y a los actores del sistema de educación superior. Deben ser una herramienta fundamental para apoyar a las IES en sus procesos de planeación y búsqueda de la calidad.
7. No están asegurados la totalidad de los recursos requeridos para el desarrollo y funcionamiento del SAC para desempeñar con calidad, eficiencia y eficacia su labor. Además, se debe contar con medios para soportar la formación y desarrollo de los agentes del sistema de educación superior, en lo que tiene que ver con autoevaluación, evaluación externa, registro calificado, vigilancia, control y acreditación de programas e IES.
8. El SAC no ha desarrollado para todos sus mecanismos un modelo de autoevaluación guiado por criterios externos e internacionales que le permitan mejorar continuamente, asegurar su propia calidad y favorecer su comparabilidad con los sistemas de otras naciones.
9. Los procesos de heteroevaluación con frecuencia no son realizados con criterios objetivos de valoración y atendiendo a las orientaciones de la tarea encomendada.

# Lineamientos a desarrollar

## Calidad y pertinencia

|  |
| --- |
| 1. Fortalecer los mecanismos que permitan la evaluación permanente de resultados, avances y logros de la educación superior, sus instituciones y programas como un mecanismo fundamental para fijar objetivos al sistema y hacer seguimiento a su desarrollo. 2. Acoger y fomentar la diversidad de la oferta educativa, permitiendo que cada IES busque el nicho desde el cual pueda desarrollar su proyecto institucional con calidad y pertinencia y orientar progresivamente el foco del Sistema de Aseguramiento de la Calidad a la mejora de las instituciones de acuerdo con su naturaleza, y con los compromisos que declaran en el proyecto educativo institucional y en su plan de desarrollo. 3. Definir políticas para evaluar la calidad en el marco de la diversidad de programas e instituciones, como es el caso de la educación virtual, a distancia, los programas técnicos y tcnológicos y los ofrecidos en alianzas interinstitucionales o internacionales. 4. Estructurar un sistema de aseguramiento de la calidad, SAC que actúe con mayor efectividad frente a las necesidades de acompañamiento y orientación de los estudiantes, los programas académicos, las IES y el sistema en su conjunto. 5. Constituir una Agencia Nacional de Calidad que articule y le dé coherencia a la acción de organismos como el CNA, CONACES y el ICFES, entre otros. El ámbito de acción de la agencia abarcará desde desarrollos conceptuales, definición de lineamientos, actividades de fomento, procesos de autoevaluación y autorregulación, evaluación, planes de mejoramiento, medición de resultados e impactos de los procesos formativos, hasta el otorgamiento de los registros calificados y de la acreditación de alta calidad de programas e instituciones. 6. Estructurar un SAC para todo el sistema educativo, desde la educación preescolar hasta la educación superior, que opere de manera articulada. 7. Asegurar que en el diseño, organización y actualización del SAC participen los entes departamentales y distritales y los organismos de carácter asesor o consultivo que contempla la ley para el mejoramiento de la calidad, la cobertura y la prestación de un servicio educativo pertinente. 8. Impulsar el mejoramiento continuo del conjunto de las IES, en particular de las más relegadas en sus indicadores de calidad, y fortalecer la cooperación entre instituciones diversas en complejidad y de distintas regiones del país. 9. Garantizar que las instituciones y programas, como resultado de sus procesos de autoevaluación, implementen mecanismos precisos para la rendición de cuentas y compromisos de mejoramiento en el marco de los procesos de registro calificado y acreditación. 10. Diseñar los mecanismos de evaluación de resultados de aprendizaje y garantizar el uso de los resultados de la pruebas SaberPro y de los indicadores que arroja el OLE en los ejercicios evaluativos y de toma de decisiones. 11. Formar el talento humano especializado requerido por el SAC: pares académicos, comisionados, directores de calidad de IES, entre otros. 12. Contar con sistemas de información completos, dinámicos, confiables y accesibles, que se constituyan en soporte fundamental para los procesos de aseguramiento de la calidad del sistema y de sus instituciones. 13. Garantizar recursos humanos, tecnológicos y financieros suficientes y oportunos, que sean gestionados de forma eficiente, para que el SAC funcione con calidad y efectividad en sus diferentes componentes[[1]](#footnote-1). 14. Examinar la conveniencia de incluir como condición de acreditación institucional el que la institución esté comprometida con acciones de fomento y mejora de otras IES que no hayan alcanzado todavía esta distinción. 15. Articular el SAC con el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología e innovación, SNCTI, y con los correspondientes sistemas nacionales de trabajo, salud, ambiente, cultura y justicia, entre otros. 16. Generar programas y estímulos que reconozcan la acción de las instituciones de educación superior que generen valor y aporte en el desarrollo personal de su comunidad (incorporación laboral) y creen estímulos a programas innovadores. |

1. Es indispensable lograr un uso eficiente, eficaz y pertinente de los recursos económicos dispuestos por el Estado dentro de un esquema de corresponsabilidad social y territorial (Nación, departamentos y municipios). [↑](#footnote-ref-1)